0222 INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES

UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

GERALDHIN VARGAS GUTIERREZ
Firmado digitalmente por: GERALDHIN VARGAS GUTIERREZ
Serial del certificado: 148862344035580507 4
Entidad: INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES
Unidad Organizacional: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Localizacion: BOGOTA
Hora de firma: 2026/03/10 11:20:03 -05:00

Número : 2358

GERALDHIN VARGAS GUTIERREZ

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2026 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230117330120240146	Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el espacio público, para promover la convivencia, apropiación ciudadana y la generación de confianza en Bogotá D.C.	O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	3.394.000.000
			Total	**3.394.000.000**

Objeto:

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA EL DESARROLLO CONJUNTO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOS COMETIDOS Y FUNCIONES DEL INSTITUTO, PARTICULARMENTE PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO "FESTIVALES AL PARQUE – BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA", EL CUAL BUSCA GENERAR UNA ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA CIUDAD, QUE INVOLUCRE LA PARTICIPACIÓN ACTIVA TANTO DE AGENTES DEL SECTOR ARTÍSTICO COMO DE LA CIUDADANÍA, MEDIANTE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN LAS DIMENSIONES DEL ARTE, EN EL MARCO DEL DECRETO 092 DE 2017.

Se expide a solicitud de MARIA MERCEDES GONZALEZ CACERES Cargo SUBDIRECTORA DE LAS ARTES, mediante oficio número SCDPI-310-02426-26 de MARZO 10 DE 2026.

Bogotá D.C. MARZO 10 DE 2026

Documento firmado por: GERALDHIN VARGAS GUTIERREZ / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: GEVARGASGU 10.03.2026

Elaboró: CHRUIZ 10.03.2026

Impresión: 10.03.2026-11:20:02 GEVARGASGU 0000868616 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.